

No. 97/2024

Ciudad de México, 31 de julio de 2024.

ARCHIVO JUDICIAL RESGUARDA 40 MILLONES DE EXPEDIENTES DEL TRIBUNAL MÁS GRANDE DEL MUNDO

La directora de esa instancia, María de Lourdes Zamora Gómez, precisó que se trata de documentación de órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y de administración.

Destacó que ese acervo está depositado en una moderna torre archivística que opera desde 2022, con cuatro pisos, cada uno con 1,600 metros cuadrados de superficie y sótano.

El Archivo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), cuyo presidente es el magistrado Rafael Guerra Álvarez, es la “médula” del tribunal más grande del mundo, afirmó la directora de esa instancia, María de Lourdes Zamora Gómez, al resguardar actualmente 40 millones de expedientes procedentes de órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial.

Y esa documentación, destacó, está depositada en una moderna torre archivística que opera desde 2022 con cuatro pisos, cada uno con 1,600 metros cuadrados de superficie, además de un sótano, desde el que se pueden observar los más de 50 pilotes que soportan la estructura, que ha permitido al inmueble experimentar ya algunos sismos sin siquiera moverse.

Al hablar de la labor de digitalización, informó que el Archivo Judicial cuenta ya con un total de 351 millones 350 mil 112 imágenes digitalizadas, que corresponden a más de un millón de expedientes.

**Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx**

Al subrayar el papel de la tecnología en la preservación documental al interior del órgano judicial capitalino, aseguró que, si bien aún se maneja el papel impreso, cada expediente y caja de documentos se ingresa a una base de datos, que en la actualidad rebasa los “200 millones de metadatos”

Explicó que la digitalización es muy bondadosa, ya que esto ha permitido atender solicitudes de expedientes que se han hecho al PJCDMX, vía electrónica, desde países de Europa, Asia y de Latinoamérica, además de que a jueces y magistrados del órgano judicial les permite por esa vía rendir informes cuando así se los requieren alguna autoridad jurisdiccional de la esfera federal.

Explicó que, en caso de que algún usuario solicite un expediente aún no digitalizado y lo necesita en línea, “yo tengo que ver la forma con la empresa de cómo digitalizarlo”. “Si usted quiere fotocopias simples o fotocopias certificadas, yo tengo que ver con la empresa cómo se le hace para los efectos de poderle proveer su petición”, añadió.

Al abundar sobre las características de la torre archivística, la cual se ubica adyacente al Reclusorio Oriente, destacó que está provista de un área de digitalización; área de atención al personal de órganos jurisdiccionales y demás instancias para la recepción del fondo documental; entrada y salida de camión y montacargas. Y en cuanto al tema de seguridad, circuito cerrado, equipo de combate de incendios y de ventilación para la adecuada conservación del material resguardado.

--oo00oo--